



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 23 de noviembre de 2001 - Número 119 Página 1917 Serie B

## COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**Sesión celebrada el viernes, 23 de noviembre de 2001**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- 1.- Pregunta Nº 191, relativa a personal contratado en la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A., presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 465, de 14.02.01). Antes Comisión de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones y ahora Comisión de Cultura, Turismo y Deporte (BOPCA nº 726, de 02.10.01). [52.03.014.191] 1919
- 2.- Pregunta Nº 192, relativa a trabajadores de otras empresas que realicen funciones en la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A., presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 465, de 14.02.01). Antes Comisión de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones y ahora Comisión de Cultura, Turismo y Deporte (BOPA nº 726, de 02.10.01). [52.03.015.192] 1919
- 3.- Pregunta Nº 193, relativa a estructura de la dirección de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A., presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 465, de 14.02.01). Antes Comisión de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones y ahora Comisión de Cultura, Turismo y Deporte (BOPCA Nº 726, de 02.10.01). [52.03.016.193] 1919
- 4.- Pregunta Nº 285, relativa a reserva, programa o concierto anticipado de las visitas al nuevo Museo Altamira, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 687, de 28.08.01). [52.05.049.285] 1922
- 5.- Pregunta Nº 287, relativa a criterios para la obtención de permisos para la práctica de la espeleología deportiva y turística, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 733, de 09.10.01). [52.31.015.287] 1925
- 6.- Pregunta Nº 291, relativa a modelo de gestión del Palacio de Exposiciones de Santander y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 754, de 23.10.01). [52.05.051.291] 1928

- 7.- Pregunta Nº 292, relativa a conservación del edificio de la Universidad Pontificia de Comillas y su entorno, presentada por D<sup>a</sup> . Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 754, de 23.10.01) [52.36.035.292]

1929

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las trece horas)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
(Desconexión de micrófonos) ... Entonces, pasamos a las tres preguntas y tiene la palabra el Sr. Diputado del Partido PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Las tres preguntas que planteamos hoy, son preguntas típicas de control parlamentario a la acción del Gobierno. Son preguntaS, podemos decir de una intensidad menor, pero que pretenden conocer algunos de los extremos, fundamentalmente la estructura, personal, etc. de una entidad relativamente nueva en la estructura de la Comunidad Autónoma, como es la Sociedad Regional de Turismo, sobre la cual ignoramos algunos de los elementos. es decir, la estructura interna, la plantilla, métodos de contratación, prestación de servicios, si se dan o no de otras empresas auxiliares, etc.

Nosotros este tipo de preguntas que queremos continuarlas con un seguimiento más preciso en funcionamiento de la empresa, es fundamentalmente por la ignorancia que tenemos con respecto al funcionamiento y a la operativa de este tipo de empresas públicas; ya que no se hacen públicos los elementos, los datos que planteamos.

Es cierto que podíamos haber recurrido a otros mecanismos de índole parlamentaria para conocer esta información. Estas preguntas se hicieron a principios de año y creo que ha transcurrido mucho tiempo y están en alguna medida un tanto ya sobrepasadas con el tiempo. Pero eso no impide para que tengamos mucho interés en conocer, en este caso concreto, la estructura de la Sociedad Regional de Turismo, que es una empresa que ya gestiona más de 1.000 millones de pesetas, mediante transferencias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Que en el Capítulo de Personal este año ya lleva, al margen de los costes de la Seguridad Social y teniendo en cuenta que el Director General de Turismo y Presidente de la empresa cobra del Capítulo ordinario de la Consejería, pues ya lleva 128 millones de pesetas de personal. Y nos interesa esto porque nos parece que es importante clarificar los extremos laborales de las empresas públicas.

Por ejemplo, cuál es el mecanismo de contratación. Es una evidencia y lo quiero decir en tono amable, que la creación de empresas públicas, una de las primeras consecuencias que ha traído consigo

y éste es un caso evidente; es que se ha sustraído la convocatoria pública de empleo, por una contratación que no sabemos cual es el mecanismo; pero en este caso, desde luego en ningún momento ha habido convocatoria de contratación de personal, y este es un tema que a nosotros nos preocupa. Ignoramos las convocatorias públicas para la creación de la estructura, directiva del personal; por ejemplo voy a dar un dato, según tengo entendido hay 17 personas trabajando para las oficinas de turismo, que tenían contratos eventuales anteriores con la administración, que ahora han pasado a ser contratadas fijas por la empresa, cuyo coste nosotros estimamos, ya que están en el convenio de Oficinas y Despachos, es de unos 34 millones de pesetas. Pero de esos 34 millones de pesetas, más los 32 que ustedes dicen que tienen de costes de la Seguridad Social, aún faltan sesenta y tantos millones de pesetas para cubrir el Capítulo de Personal que esta empresa contempla en sus presupuestos.

Ésta es una cuestión importante, porque claro uno de los argumentos que se da para esta neoprivatización -insisto- neoprivatización de un servicio público, pues es la eficiencia, la austeridad, el recorte del gasto, etc. Al margen del modelo de contratación, éste que he dicho, aún quedan los sesenta y tantos millones de pesetas que están cobrando o que van a cobrar otros directivos o cargos o empleados de la empresa, que no sabemos cuáles son.

¡En fin!, yo creo que las preguntas están claras en su planteamiento. Pero el contexto que queremos situarlas es el que he dicho yo: introducir claridad, introducir formación sobre este tipo de cuestiones. Puesto que nosotros entendemos que con esta neoprivatización -insisto- de los servicios, la primera consecuencia es una ocultación de información y una negación de la igualdad de oportunidades.

Se ha quitado a los cántabros y a las cántabras la igualdad para acceder a un empleo que anteriormente se tenía y ahora no se tiene. No sabemos cómo se contrata, no sabemos cómo se hacen los contratos, no sabemos cuál es el mecanismo, cuál es la convocatoria pública, etc. etc. Cosas de esas que han introducido elementos desde nuestro punto de vista -insisto- en decirlo en un perfil bajo, de un talante un tanto arbitrario en la contratación, que habrá que ir buscando fórmulas sobre cómo resolver este asunto que garantice la igualdad de los cántabros y las cántabras a la hora de acceder a un empleo en una empresa pública, que en

el caso de SICAN, en estos momentos no está garantizado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para contestarle, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con mucho gusto, Señoría, le voy a informar sobre los datos de personal de la Empresa Regional de Turismo. Es un objetivo del Gobierno el ser absolutamente transparentes, el conocer los datos de cada una de las empresas, que se conozcan los datos de cada una de las empresas regionales. Y desde luego, de cómo se hace toda la metodología de contratación de personal y demás extremos. Por lo tanto, no hay ningún interés en ocultar ningún dato.

Empezando por las preguntas que usted hacía, porque al hilo de las preguntas luego ha hecho una serie de comentarios que también posteriormente me extenderé en ellos. Pero contestando directamente a las preguntas, la primera de las preguntas era decir cuál es el personal contratado en la Sociedad Regional de Turismo.

En estos momentos, al día de hoy, hay 17 personas contratadas, que usted mismo indicaba; de las cuales son 2 de la Oficina de Turismo de Santillana. 2 en la Oficina de Turismo en Unquera. 2 en la Oficina de Turismo en Laredo. 2 en la Oficina de Turismo de Castro. 2 personas en almacén. 4 en el teléfono de vacaciones. Uno en el Club de calidad. Una en promoción y una administrativa.

Ésos son los que al día de hoy están contratados.

Todos ellos han sido contratados mediante concursos en los cuales, realmente se han encargado a una empresa para que haga la selección de personal. Y esos concursos aunque se han hecho antes de mi llegada a la Consejería, pero según la información que yo tengo, han sido concursos públicos.

En cuanto a los trabajadores de otras empresas que realizando funciones en la Sociedad Regional de Turismo; pregunta Su Señoría si existen otros trabajadores de otras empresas o similares que realicen funciones; hay concretamente cuatro trabajadores que dependen funcionalmente de la Sociedad Regional, porque están en oficinas de Turismo, hacen algunas funciones propias de la Sociedad Regional que luego enseguida comentaré;

pero que retributivamente y orgánicamente están dentro de la Dirección General de Turismo, porque son funcionarios.

Concretamente, son dos funcionarios de la Dirección General de Turismo y dos funcionarios interinos, pero que están como funcionarios.

Además hay dos trabajadores con contrato de asistencia técnica, que se utiliza en las Administraciones para momentos puntuales de trabajo y que en estos momentos hay dos personas.

Y también existe un convenio, que no es una cuestión de personal directamente, pero sí que está relacionado porque prestan un apoyo importante, un apoyo de aprendizaje, evidentemente para ellos; pero es un apoyo, pero hay un convenio firmado con la Escuela Universitaria de Turismo, por el que colaboran 30 estudiantes que, evidentemente, hacen su periodo de aprendizaje y colaboran en las distintas Oficinas de Turismo.

En cuanto a la estructura y dirección de la Sociedad Regional, decirle que como cualquier Sociedad Regional, tiene un Consejo de Administración. Consejo de Administración en el cual el Presidente, al día de hoy... El Consejo de Administración está estructurado de la siguiente forma: El Presidente y Consejero Delegado es el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte. El Vicepresidente es el Director General de Turismo. El Secretario es el Secretario General de la Consejería y luego hay dos Vocales. Uno el Director General de CANTUR y un representante de la Asociación de Hostelería. Ése es el Consejo de Administración.

Y en la concreción de todo el organigrama de la sociedad, pues todavía estamos en un proceso de definición. Como muy bien Su Señoría comentaba, es una sociedad reciente y por lo tanto no está todavía definida, pero sí que pensamos que tiene que existir un coordinador general de la Sociedad y tres coordinadores de área. Porque yo creo que son las funciones que tiene que hacer la Sociedad: Una, de información turística, lo que es la labor de información. Otro, lo que es promoción: ferias y promoción. Y un tercero, que yo diría que es las jornadas y fomento de la comercialización.

Las tres áreas claras que ahora mismo tenemos que desarrollar, son fundamentalmente, por un lado la información, la promoción y la comercialización. Y éste sería el organigrama de la Sociedad.

Y evidentemente la Sociedad, yo creo que ha sido creada y es creada y por lo menos ésa es la idea nuestra; para que las labores de información, promoción y comercialización que tienen, a veces, que

realizarse de forma inmediata y tomarse medidas sumamente urgentes y rápidas a la hora de realizar distintas actuaciones; pues digo que lo que se ha querido hacer, precisamente con ello es que la Sociedad lo pueda realizar de forma mucho más eficaz que directamente desde la Administración.

Es decir, si realmente tenemos que participar en una feria, tenemos que contratar una feria, tenemos que contratar un stand, tenemos que tomar medidas realmente para funcionar en la feria. Y esto lo están haciendo todas las Comunidades Autónomas, no se ha hecho aquí solamente, sino es en todos los lados e inclusive en todos los sitios, independientemente del signo político del Gobierno, porque tenemos ejemplos en todas; pues la forma de hacerlo, la más rápida, eficaz, eficiente; es a través de una Sociedad Regional.

Y esto no debe restar ningún ápice en cuanto a la transparencia, en cuanto a la claridad y en cuanto al conocimiento de cómo se gastan los dineros públicos, que el primer interesado, evidentemente, es el Gobierno.

La Sociedad no está cerrada. No está todavía cerrada en cuanto al número de personas y estamos en ese proceso de definición y de concreción, que haremos en los próximos meses.

Yo quiero indicarle y quiero transmitirle, además, que lejos de nuestro interés el ocultar ningún dato y que desde luego toda la contratación de personal se hará mediante convocatoria pública, que evidentemente se hará mediante una selección de las personas que se presenten a esas ofertas, cuando realmente procedan.

Pero que no queremos, porque me parece que no es lo pertinente, que haya ninguna posibilidad de accesos que no vengan mediante una convocatoria pública. Y eso, realmente, no tiene nada que ver con que, como usted lo relacionaba, con que miren ustedes neoprivatizan y por lo tanto ocultan.

No, mire, lo que nosotros queremos es ser eficaces en la gestión, ser eficientes en la gestión. Para eso utilizamos los instrumentos que la Administración nos permite y por lo tanto aprobado por Ley, que este Parlamento ha aprobado, que es la constitución de una sociedad para cumplir los objetivos que queremos llevar a cabo y lo hacemos de la forma más transparente posible, más clara y por supuesto sin ocultar absolutamente ningún dato.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope, para su contestación.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero.

Mire, con toda la amabilidad del mundo, el proceso de selección de las personas contratadas para la Sociedad de Turismo, en cuanto a claridad, brilla por su ausencia. Yo no sé si a usted le han contado bien el proceso, pero el proceso ha sido el siguiente: Personas contratadas a dedo por la Administración Regional con un contrato interino, una vez constituida la Sociedad Regional de Turismo, han pasado a ser fijas con contrato indefinido de la Sociedad Regional de Turismo.

Por lo tanto, el principio de publicidad, concurrencia, igualdad ante la Ley, etc., ha sido conculcado a efectos de los 17 contratados que ahora son fijos de esa empresa.

En cambio, la creación de la empresa ha supuesto, por ejemplo en el tema de las Oficinas de Turismo, el pasar de un estatus de interino con contrato aleatorio a pasar a un contrato fijo en una Empresa Pública Regional. Ésa es la realidad de los hechos.

Por lo tanto, de transparencia, etc... y sino, le emplazo, Sr. Consejero a que me facilite si usted lo tiene, porque yo creo que esto lo he buscado con una cierta intensidad, los concursos públicos para esto. ¿Dónde están las convocatorias públicas para acceder a estas plazas?.

Se ha comprometido a una cosa, que es que en los nuevos puestos va a haber una convocatoria pública. Le tomo la palabra. Es decir, ya ha hablado de un esquema para ir configurando lo que es la estructura de la empresa, de un coordinador general y tres coordinadores de área, mediante una convocatoria pública. Le tomo la palabra y le aseguro que voy a seguir y le aviso que soy cabezón en estas cosas y persistente. Pero creo que ya han contratado ustedes una persona para la gerencia, una información que parece que se le ha olvidado detallar, que desde luego no ha aparecido en ninguna convocatoria pública.

Y esto es un dato clarísimo de arbitrariedad en el acceso al empleo público, puesto que se le niega a los ciudadanos la igualdad. Tienen que garantizar las Administraciones Públicas para acceder a un empleo de este tipo. Porque ésta es una empresa que está sometida al régimen privado, pero una empresa cien por cien capital público, donde la igualdad en el acceso al empleo debiera estar absolutamente garantizada.

Y de lo que hay hasta ahora no se ha garantizado nada. No me ha explicado si, por ejemplo, la prestación de asistencia técnica es con régimen de (...) ya estoy seguro que no, pero que es prestamismo laboral estoy seguro de que sí.

Y no me parece que sea lógico que una empresa pública, con cien por cien de capital público, tenga casos de prestamismo laboral, que ya se que es legal, pero no es un buen ejemplo a dar por las Administraciones Públicas, por lo que se deterioran las condiciones de trabajo de los empleados.

Estoy de acuerdo con el convenio con la Escuela de Turismo. Ya lo sabemos, es histórico, me parece bien; pero estos datos que le estoy dando son reales: 17 contrataciones se han hecho sin convocatoria pública. Se han hecho transformando contratos eventuales en la Administración por contratos fijos en la empresa, que en un supuesto de disolución implicaría la incorporación con carácter indefinido a la Administración Pública de esos trabajadores y trabajadoras, contra los cuales, yo evidentemente no tengo nada.

Y nada más, dos reflexiones. Esto no tiene nada que ver con la eficacia. No tiene nada que ver con la eficacia. Se puede ser perfectamente eficaz. La sociedad ya está constituida, no vamos a volver a replantearlo. Se pueden atender precisamente las demandas y las inmediateces que tiene una sociedad de este tipo, sin vulnerar estos principios. Y hasta ahora eso ha ocurrido y lo que espero es que en el futuro no vuelva a ocurrir y vamos a ver, porque entre otras cosas ya he visto que usted ha ocultado una contratación que ya se ha producido y que no lo ha dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Yo creo que usted confunde algunos datos. En primer lugar, porque dentro de las 17 personas no eran todos interinos, sino que había personas que dependían de algún Ayuntamiento y que han sido absorbidos por la Sociedad, al absorberse la Oficina de Turismo.

Había personas que tenían contrato fijo, también, con la Administración. Es decir, que había distintas variaciones o hay distintas variedades en esos 17. Inclusive, no todos los 17 son contratos fijos, porque hay alguna persona, yo no he dicho que sean contratos fijos, he dicho que están trabajando para la

Sociedad. Entonces, algunas de esas 17 personas ni tan siquiera tienen contrato fijo.

Y luego al hablar de convocatoria pública, realmente vamos a ver lo que entendemos por convocatoria pública. Yo entiendo que si hacemos un anuncio en la prensa y decimos que hay una plaza que sale a concurso público, es una convocatoria pública. Y por lo tanto se presentan distintos candidatos y esos candidatos son sometidos a un examen para que realmente puedan decidirse sobre uno u otro.

En el caso de la coordinadora o coordinador general, se ha seguido ese procedimiento. Se ha seguido ese procedimiento porque había varios candidatos y sobre varios candidatos se ha seleccionado uno. Y había un estudio sobre cada uno de los candidatos que realmente se han evaluado los méritos de cada uno de ellos.

Por lo tanto, yo creo que sí que estamos cumpliendo y evidentemente nuestra voluntad es cumplirlos.

Usted dice que es tozudo en recordar sus planteamientos. Yo le diré que soy tozudo en incumplir mis compromisos y por lo tanto, estoy convencido que nos entenderemos sin mayores dificultades.

Y en cuanto a la eficacia, yo la he nombrado. He nombrado la eficacia, porque es la eficacia de la sociedad. Se perfectamente que la eficacia no tiene relación con el modelo de contratación del personal, sino justamente con las funciones que tiene que hacer la sociedad, simplemente porque usted hablaba de la neoprivatización como algo que a veces parece que es negativo y yo considero que no tiene por qué ser negativo, sino tiene que resolver algunas funciones que lo podemos hacer mucho mejor desde una Sociedad Regional que con otro instrumento distinto. Pero ese instrumento, efectivamente tiene que ser transparente y la voluntad nuestra es que sea absolutamente transparente.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Pregunta Nº 4, Sra. Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 285, relativa a reserva, programa o concierto anticipado de las visitas al nuevo Museo Altamira, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso,  
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr.  
Presidente.

Hace algún tiempo un responsable, un representante del sector empresarial de la hostelería de Cantabria, hacía unas declaraciones críticas respecto a algunos aspectos de la puesta en marcha del nuevo Museo Altamira y su relación o su incidencia en la hostelería de la región.

Yo con esta pregunta no planteo ese debate de las relaciones entre el nuevo Museo y la hostelería; pero en esas declaraciones, este representante del sector de la hostelería afirmaba, quejándose, de la imposibilidad de reservar con antelación y a fecha fija la reserva de entradas para visitar el nuevo Museo. Y afirmaba que ello redundaba negativamente en la posibilidad de vender paquetes que incluyeran esa visita a turistas que vinieran a nuestra región.

Como la declaración, el contenido de esta cuestión era un tema importante, presentamos esta pregunta el pasado 21 de agosto, si se mantiene la imposibilidad de reservar, de programar o concertar anticipadamente las visitas al nuevo Museo Altamira o si se ha modificado esta situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

A mí me gustaría en primer lugar hacer constar que Su Señoría lo conoce, pero hacer constar que la gestión del Museo Altamira es del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y no de la Consejería. Por lo tanto es al Ministerio, porque es un Museo Nacional y como Museo Nacional le corresponde al Ministerio tomar las decisiones sobre precios, ventas de entradas y demás cuestiones referentes a ese Museo.

Así todo, decirle que el sistema de venta anticipada, concretamente el 40 por ciento, es lo que se ha estado poniendo en venta de las entradas, aproximadamente son 920, de las 2.300 personas que pueden entrar diariamente en el Museo; que se pueden realizar a través de cajeros o a través de las oficinas del Santander Central Hispano, permiten en

cualquier caso la adquisición y reserva de entradas suficientes para aquellas personas que quieran asegurarse un día, incluso la hora. En la reserva se les proporciona la hora de entrada al Museo con la suficiente antelación para preparar su visita.

Bien es cierto que hay un tope de 15 personas, de 15 entradas por vez. Hay que tener en cuenta que las veces se dan muy rápidas, son cada 5 minutos, van haciendo pases. Por lo tanto, pueden entrar en grupos seguidos si hubiera más de 15 personas que quisieran reservar.

Si lo que se trata -porque aquí es un poco la discusión- es de hacer reserva sin abonar las entradas previamente, porque abonando las entradas no hay ningún problema. Y hay que resaltar que el coste de las entradas solamente es 400 pesetas en el caso más caro, que luego hay reducciones por mayores o por escolares. Pero, digo, abonando la entrada no hay ningún problema y si se trata de hacer reservas sin abonar la entrada previamente, hay que considerar que ningún Museo o centro de ocio se reserva la entrada sin abonar el precio de la misma.

Y si así se hiciese, sobre todo en los meses de verano, en los meses de agosto donde hay una fuerte demanda; yo creo que se correría el riesgo de dejar desatendidas a personas que acuden a visitar la cueva sin tener la seguridad de que esas reservas.. que acuden a visitar la cueva que no tienen entrada, y que realmente igual no les podemos dejar entrar porque hay otros que han hecho la reserva pero no se presentan.

Entonces, me parece que lo más natural es decir: "Usted quiere reservar, perfectamente, no hay ningún problema. Usted reserva entradas, pero páguelas, para que tengamos la seguridad de que usted se va a presentar el día y en la hora que tiene la reserva". Si yo reservo sin pagar día y hora, pues luego voy o no voy. Y si no voy, ese cupo no podrá ser utilizado por otros. Quizá ahora en el mes de noviembre no hay ningún problema, porque pueden entrar todos los que lleguen al Museo, pero en los meses de verano, pues hay alguna dificultad. Tampoco habrá ninguna necesidad de reservar o no reservar, porque sin ningún problema cualquier grupo que llega puede entrar perfectamente.

A pesar de estas consideraciones, y efectivamente que no se han realizado reservas durante el verano debido a su fuerte demanda sin pagar previamente; posteriormente para algunos grupos de escolares y a partir de la última semana de septiembre, se han hecho algunas reservas por alguna problemática especial: un grupo escolar de otro lugar y que le venía mal el reservarlas globalmente, inclusive se están haciendo excepciones.

Pero no debe ser eso lo normal. Lo normal es que uno lo reserva y paga el número de entradas que realmente tiene que abonar, que inclusive las hay con precios sumamente reducidos para estudiantes o para jubilados.

Por lo tanto, yo creo que hay una solución y la prueba está que estos eran comentarios que se hacían antes de la inauguración del Museo y que después de la inauguración del Museo, cuando el método ha estado funcionando, yo prácticamente creo que no han existido críticas y ahora mismo ya no existe ningún comentario y me parece que se están cumpliendo las necesidades de todas las personas y de los empresarios que quieren utilizar entradas del Museo.

No obstante, además de esto, estamos pensando la posibilidad de estudiar -vamos a ver si técnicamente es posible dentro de la campaña de promoción turística del año 2002- estamos interesados en poner en marcha una tarjeta o un bono que permita la entrada conjuntamente a distintos Museos o establecimientos que dependan de una forma u otra de la Consejería, me refiero a Parque de la Naturaleza o a teleféricos o a un campo de golf que dependen de la empresa de CANTUR o Altamira o a las cuevas del Castillo en Puente Viesgo. A ver si podemos con una misma tarjeta a un precio a tanto alzado, a un precio igual, que se le permita en unos días determinados visitar los lugares que realmente considere más idóneos cada persona y así lo puede escoger.

Yo creo que esto sería un paso muy positivo. Pero tenemos que estudiarlo técnicamente al día de hoy. Puedo decir que lo estamos estudiando pero no lo tenemos resuelto todavía. No puedo decir que se va a implantar, porque hasta que no tengamos estudios cerrados y concretos sobre las implantaciones o las posibilidades técnicas; pues no lo podemos llevar adelante.

Pero con el método que actualmente existe, creo que no hay mayores problemas. En todo caso si hay alguna dificultad, se plantearía única y exclusivamente en los meses de saturación, en los demás meses no hay ninguna dificultad. Y desde luego, si implantamos algún método de éstos de bono, de tarjeta o tal, lo facilitará todavía mucho más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cabezón, si lo desea tiene la palabra.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias.

Ya he comentado al principio que esta pregunta estaba hecha en base a unas declaraciones del responsable del sector de hostelería, donde se quejaban que no se pudiera avanzar la posibilidad de que alguien pudiera venir a Cantabria con la reserva de una entrada para un día concreto a una hora concreta. Si esto se ha subsanado, pues manifestar mi satisfacción.

En todo caso, en este tema lo que hay es un debate que a lo mejor surge en otro momento y es el método de visita a este Museo. Es un método, yo creo que discutible, el que sea forzosamente por grupos reducidos, que no ocurre normalmente en otros Museos. Ocurre en éste, pero normalmente en los demás Museos uno entra y sale cuando le apetece y dedica a la visita el tiempo que estima más oportuno. Aquí son visitas guiadas y otras características; pero ésa no es la cuestión que yo planteaba.

La respuesta que da el Consejero, si este problema de reserva anticipada de entradas al nuevo Museo, para un día concreto y a una hora concreta, se ha subsanado; pues mejor, porque eso permite la programación a determinadas excursiones o grupos de visitantes que puedan pensar que van a venir tal día y van a poder visitar con una entrada el nuevo Museo Altamira.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Consejero de Cultura.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Una pequeña matización. En los Museos se puede entrar uno cuando quiera, siempre que exista capacidad. Yo he estado en muchos Museos donde me han dicho: "Ahora usted no puede entrar, tiene que esperar una hora, dos horas o tres horas, porque está totalmente lleno y no pueden entrar ninguna persona más".

Realmente en Altamira, le puede visitar cualquier persona cuando quiera, no hay ningún problema. Ahora mismo, hoy, usted mismo y yo podemos ir y visitar Altamira sin ninguna dificultad a cualquier hora. Solamente hay limitación cuando las demandas superan el cupo.

Sabemos que Altamira solamente pueden entrar en la neocueva, que además es lo que se demanda, porque se demanda ver el Museo y la neocueva conjuntamente lo uno y lo otro. La neocueva



tiene una capacidad de 2.300 personas al día y evidentemente ese cupo no le podemos superar. Tenemos que restringirnos a admitir el número de personas que quepa. Y por lo tanto, son 2.300 cada día. Y admitimos a todos hasta 2.300.

¿Cuándo los llenamos?. Normalmente los hemos estado llenando en julio, lo hemos llenado en agosto y bastante o muchos días de septiembre. Pero en esos días, no puede entrar uno cuando quiera, sin más, llegar allí y entrar. Evidentemente tiene que esperar a que pueda caber. El resto del año, sin ningún problema. Y esto ocurre en todos los Museos del mundo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sra. Secretaria, dé lectura a la misma, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, Sr. Presidente.

Pregunta Nº 287, relativa a criterios para la obtención de permisos para la práctica de la espeleología deportiva y turística, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos en una Comunidad privilegiada. Privilegiada en cuanto a cuevas y cavidades, donde están inventariadas o localizadas más de 6.000. Algunas tienen más de 60 kilómetros y con simas de 1.000 metros. Son cuevas que tienen mucho patrimonio. Algunas tienen mucho patrimonio y otras que son muy actas para la práctica de la espeleología turística y deportiva. Con grandes condiciones para la promoción turística.

No hay más observar el alto grado de peticiones y visitas que grupos de espeleólogos del resto de las regiones y de otros países nos demandan y aun cuando la práctica de la actividad deportiva de la espeleología está considerada por algunos como una actividad de alto riesgo, por otros también está considerada como un deporte, ciencia

nada competitiva y una afición apasionante con un peligro controlado.

Está bastante o muy desarrollado en otras regiones y en otros países y presenta unos atractivos turísticos nada desdeñables, como se empiezan a recoger a través de las distintas iniciativas empresariales y a través de PRODER. Incluso en algunas comarcas de la región ya se están planteando.

Sin embargo la Ley del Patrimonio, puesta en vigor para proteger a nuestro patrimonio cultural, presenta ciertas rigideces en cuanto a la práctica de la espeleología turística y deportiva; en cuanto a la obtención de permisos bastantes exigentes, con plazos dilatados: 30 días, etc. Hacen que esta práctica deportiva tenga problemas para su desarrollo y promoción.

La obligación para la obtención de permisos, a nuestro juicio debería clarificarse por una parte y clasificarse por otra.

Clarificarse, porque en la actualidad lo mismo se están dando permisos genéricos para el desarrollo de la actividad durante todo el año o en algunos casos se lo deniegan en otros puntuales, simplemente por no citar la lista de acompañantes en los Grupos.

Todas estas disfunciones hacen que sea muy difícil la programación, tanto en el ámbito turístico como deportivo, que se estaba planteando.

Hablamos de clasificación y para nosotros debería de irse a una clasificación en tres apartados diferenciados y concretos.

Por un lado, estaría la clasificación de las cuevas por su dificultad o peligrosidad. Por otro lado, estaría por el interés científico, por la defensa o por la protección del patrimonio. Y en tercer lugar, por el interés turístico y deportivo.

La clasificación de dificultad o peligrosidad en la actualidad, a nuestro juicio está bastante fácil de realizar, observando que el 90 por ciento de los accidentes ocurridos en Cantabria han sido alrededor de 6 u 8 cuevas. Las más importantes, peligrosas y con dificultad se sitúan en Soba, con la cuevas de Montero, Astrana y Cueva Fresca. La Coventosa y Cañuela en Arredondo. La cueva del Valle en Rasines y la Cueva de Vallina en Matienzo.

Vemos que son, fundamentalmente donde han ocurrido el 90 por ciento de los percances o accidentes en los últimos años.

Y digo que las de interés científico, en principio ya están inventariadas, ya se rigen por la Ley

del Patrimonio para su conservación y protección, sin especiales dificultades.

Y habría de clasificarse las de interés turístico y deportivo. Las de interés turístico y deportivo habría que inventariarse, habría que catalogarse, haciendo una amplia publicidad y promoción de los requisitos exigidos para estas visitas, a fin de facilitar la práctica; pero también estableciendo medidas más flexibles a nuestro juicio para la visita de estas cuevas.

Considerando estas premisas, le hemos hecho las siguientes preguntas al Consejero, para hablar sobre ello y son sobre criterios que la Consejería tiene para la obtención de permisos para la práctica de estas modalidades en cuevas que no afecten al patrimonio cultural de nuestra región. Los criterios que utiliza la Consejería para las cuevas, consideradas peligrosas o problemáticas, por su alto índice de accidentes y los controles que ejerce la Consejería sobre el acceso a cuevas que no tienen patrimonio cultural inventariado o investigado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Para su contestación tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura.

EL SR. CONSEJERO Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

La protección de cavidades subterráneas con yacimiento arqueológico y el uso deportivo y turístico de otras cavidades, desde luego es una preocupación permanente de esta Consejería.

En este momento tenemos censadas nada menos que 6.000 cavidades subterráneas. En el catálogo de las grandes cavidades de Cantabria están inventariadas más de 300 cuevas, de las cuales 130 cavidades tienen un desarrollo superior a 1.000 metros de longitud. Y 261 simas con más de 100 metros de desnivel.

En estos momentos se están iniciando el catálogo de medianas cavidades, entre 500 y 1.000 metros de longitud y simas entre 50 y 100 metros.

También se están manteniendo contactos con la Universidad de Cantabria para la definición estricta de las cavidades con valor patrimonial, las cuales deberán tener un acceso restringido. Es decir, que estamos en un proceso todavía de definición.

Pero entrando ya directamente en las preguntas que usted me hace, en primer lugar sobre los criterios de la Consejería para la obtención de

permisos para la práctica de la espeleología de estas modalidades en cuevas que no afectan al patrimonio cultural de nuestra región; decirle que los criterios de obtención de permisos para la práctica de la espeleología se derivan del cumplimiento de los requisitos que señala el Decreto 36/2001, del 12 de mayo en el que se da un desarrollo parcial de la Ley 11/98, que es la Ley del Patrimonio, que en su artículo 59 está dedicada a intervenciones en cavidades nacionales y señala los procedimientos competentes y requisitos necesarios para estas prácticas.

Y los requisitos, por resumírselos, aunque están en ese Decreto, pero por resumirlos muy brevemente, son: haber solicitado por escrito a la Consejería, o sea, solicitud a la Consejería acompañando la documentación correspondiente, es decir, plan de trabajo, coordenadas de la cavidad, número de participantes, informe favorable de la Federación Cántabra de Espeleología, porque queremos tener la seguridad de que las personas que lo soliciten están avaladas por la Federación Cántabra de Espeleología; así como acreditación de la solvencia espeleológica de la persona o grupo que lo solicite.

Y los permisos concedidos serán únicamente válidos para estudios, visitas y exploraciones espeleológicas, estando totalmente prohibidas toda excavación arqueológica.

En estos momentos -y esto quizá sea lo más importante- se están manteniendo reuniones con la Federación Cántabra y Española de Espeleología, para concretar y definir criterios que conjuguen la protección del patrimonio subterráneo con la práctica deportiva o turística; dada la creciente demanda que tienen estas prácticas.

Es decir, muchas veces es que aquí unas veces se mezclan unos intereses y otros y por lo tanto no está muy bien definidos cómo se resuelven. Y por lo tanto, tenemos que tener un acuerdo entre la Federación Cántabra y la Federación Española y definirlos, de tal forma que nos sirvan a todos y estemos plenamente de acuerdo.

En cuanto a los criterios que utiliza la Consejería para facilitar los permisos a cuevas consideradas peligrosas o problemáticas por el alto índice de accidentes; pues ahí realmente lo que utilizamos es la Federación Cántabra de Espeleología, que en virtud de su conocimiento del medio subterráneo y de los informes que le remite la Federación Española en relación a la idoneidad de equipos de trabajo; emite un informe favorable o desfavorable a la actividad planteada por los diferentes grupos espeleológicos.

De todas formas y esto es necesario

indicarlo, considerando el número de cavidades que dispone Cantabria que, como he dicho al principio es muy alto, el número de accidentes que realmente se ha producido es bajo en proporción al número de cavidades. Por supuesto el objetivo es que no se produzca ningún accidente. Siempre tenemos que buscar y conseguir o por lo menos intentar que no existan accidentes, pero el número es bajo comparado con el número de cavidades.

En cuanto a los controles que ejerce la Consejería sobre el acceso a cuevas que no tienen patrimonio cultural inventariado e investigado, lo que tenemos previsto es remitir a las sociedades competentes en seguridad, concretamente a la Guardia Civil y a Patrimonio Civil y a estas autoridades de la zona, después de haber realizado la práctica deportiva; remitirles un informe detallado de las actividades espeleológicas autorizadas, simplemente para que se conozcan y por lo tanto las autoridades puedan saber con exactitud qué es lo que se ha hecho y que trabajo se ha desarrollado en esa cueva concreta.

Yo creo que con estas medidas tenemos unos criterios. Bien es cierto que hay que mejorarlos. Reconozco que a veces no tenemos la definición exacta de lo que cada grupo quiere hacer y por ello nos encontramos también con una dificultad, que muchas veces los permisos se solicitan de hoy para mañana. Son permisos más bien turísticos y que se plantean tal como hoy, porque se ha decidido hoy viernes ir a visitar mañana tal cueva y entonces se decide hoy viernes ir y automáticamente se plantea el permiso hoy y se quiere que se conteste hoy para mañana sábado.

Eso es imposible y tenemos que intentar que todo el mundo acepte que para visitar cuevas es necesario solicitar el permiso con una anticipación. Una anticipación donde se pueda analizar la solicitud y, por lo tanto, tomar la decisión en consecuencia.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero, si lo desea.

EL SR. RIVERO HERRERO: Sí, Sr. Consejero.  
Gracias, Sr. Presidente.

Ante la problemática ésta que todos reconocemos que es importante, dado el número de cavidades existentes, nosotros hemos planteado y queríamos comentarlo con usted, la conveniencia de hacer ese catálogo por apartados concretos, diferenciando lo que son cuevas con dificultad, cuevas

peligrosas por un lado, cuevas con interés de patrimonio que hay que proteger o cuevas de interés turísticos y deportivo que es de un fácil acceso y que no tiene mayormente problemas, que está constatado que en cuevas son fácilmente visitables.

La aplicación de la Ley, habla usted que se aplica la Ley del Patrimonio en cuanto a la concesión de permisos para todos por igual, nos parece que eso -ya lo hemos comentado antes- presenta muchas rigideces y habría que ir solventando en función de las características de las cuevas visitadas.

Mire en la concesión de permisos también hay bastantes problemas de coordinación actualmente. Usted reconoce que la Consejería de Cultura acepta la concesión de un permiso y que después, con posterioridad, se informa a los servicios -digamos- afectados.

En la actualidad hay mucha falta de coordinación en ese tema, porque no se informa y habría que avisar con inmediatez, al mismo tiempo que se acepta el permiso concedido, habría que avisar no solamente a Protección Civil, incluso al teléfono 112. Habría que avisar a todos los Cuarteles de la Guardia Civil allá donde se localizan estas visitas, porque se sabe que ejercen bastante control. Habría que avisar también, al mismo tiempo a todos los grupos de rescate que sepan y que tengan conocimiento y una respuesta rápida.

Eso no se está haciendo en la actualidad, porque evidentemente para cualquier situación de emergencia es imprescindible saber de antemano dónde, quienes y cuántos o como están dentro realizando esa actividad deportiva.

Los rescates en la actualidad y hay bastantes denuncias en este aspecto de los propios organismos afectados, son bastante poco claros y muy poco preciosos. Es decir, cuando se da una situación de emergencia resulta que es a base de que un familiar avisa o de que el hotel detecta la ausencia del grupo y no se ha avisado, no se tiene ninguna constancia de los grupos de rescate de la Guardia Civil, etc., etc. que tal actividad deportiva se está realizando en tal sitio.

A este respecto también nos gustaría comentar y plantear la necesidad de aumentar las plantillas de los grupos de rescate, fundamentalmente yo creo que debe de hacerse más operativo y más eficaz estos grupos de rescate y deben de contemplar la inclusión, al menos de un médico espeleólogo que atienda "in situ" a los heridos, que vaya al interior de las cuevas. Y aumentar los cursos de formación para estos grupos de rescate.

Yo creo que en este sentido de la

clasificación inventariada de cuevas que lo hemos planteado, con los organismos afectados y no a nuestro juicio, exclusivamente con la Federación Regional y Española; yo creo que esa catalogación o esa clasificación debe ser también consensuado con los sectores afectados como Protección Civil, como Guardia Civil, como los grupos de rescate e incluso como las iniciativas empresas (...) que a través de estos grupos de espeleología se están planteando y formando.

Yo creo que ese catálogo debería de existir en Cantabria para tener una definición clara, tener unas rutas claras y poder informarse cualquiera que quiera hacer esa práctica deportiva.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Para la réplica, tiene la palabra el Sr. Consejero si lo desea.

EL SR. CONSEJERO Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Efectivamente es conveniente tener una clasificación, que en la Consejería sin tenerlo detallado más o menos existe una clasificación; pero convendrá conmigo que no es nada sencillo al final, definir cuál es la cueva peligrosa o no peligrosa, cuál es la cueva de interés deportivo o turístico, porque en cualquiera puede ocurrir un accidente.

Es muy subjetivo decir son peligrosas aquellas en las cuales han ocurrido accidentes. Y las que no han ocurrido accidentes en ningún caso son peligrosas. Es un criterio, pero nada objetivo.

En cuanto a la falta de coordinación, puedo decirle si cada uno de los permisos que nos solicitan, que además se nos presentan muchos problemas, porque como yo le comentaba anteriormente se piden con 24 horas en muchos casos; pues tenemos que informar a Protección Civil, a Guardia Civil, a grupos de rescate, a todos ellos. Seguro que no podemos conceder ningún permiso o casi ninguno, porque no tendríamos tiempo. Porque la mayoría de los permisos son de fines de semana. Se piden para fines de semana y cuando se plantean muchas veces -como le he comentado anteriormente- son los viernes. Entonces, difícilmente se pueden resolver; con lo cual es casi imposible el poder coordinar con todos, absolutamente con todos el que se pueda comunicar.

No obstante, podremos mejorar esa comunicación y quizá se puede, en algunos casos concretos, siempre y cuando además se solicite con más anticipación el poderlo contestar o poderlo decir

a cada una de esas instituciones.

En cuanto a plantillas de rescate o cursos, pues no son de competencia de esta Consejería y por lo tanto, yo no tengo ni conozco cuál es la plantilla ni las personas que se encargan de los rescates, porque eso no corresponde para nada a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto Nº 6.

Sra. Secretaria, dé lectura al mismo, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 291, relativa a modelo de gestión del Palacio de Exposiciones de Santander y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Tiene la palabra para su intervención, el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Muchas gracias,  
Sr. Presidente.

Ya están avanzando las obras de lo que será el Centro de Exposiciones en la ciudad de Santander y salvo imprevistos que suelen surgir, fundamentalmente en todas las obras que se hacen por parte de la Administración Municipal en Santander; pues salvo que haya un imprevisto, la obra se inaugurará en los próximos meses.

Me imagino que el Gobierno tenga interés en este Centro de Exposiciones, y es normal que algunas de las actividades -o bien organizadas o bien patrocinadas por el Gobierno Regional- tengan lugar en ese nuevo edificio y además, es deseable que así suceda.

Estoy pensando, por ejemplo, en Arte Santander como una referencia muy concreta para el próximo verano.

Se que en estas dos preguntas hay aspectos que van más allá de la Consejería de Cultura, que corresponden quizá más a la Consejería de Hacienda y otras que pueden corresponder al Ayuntamiento de Santander; pero -insisto- dado que habrá una participación activa en la vida que pueda tener ese Centro en el futuro por parte del Gobierno; se pregunta si conoce el Gobierno de Cantabria el modelo de gestión que va a tener este Centro o Palacio de Exposiciones de Santander y si participará el

Gobierno, de alguna manera, en la gestión futura de este edificio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para su contestación, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO Çagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Como usted, Señoría, indicaba, la responsabilidad y el propietario del Palacio de Exposiciones de Santander es el Ayuntamiento de Santander. Y por lo tanto, corresponde al Ayuntamiento de Santander todas las decisiones en cuanto al modelo de gestión de ese Palacio de Exposiciones.

Por ello, poco le puedo yo comentar, porque no es un área de competencia del Gobierno de Cantabria y por supuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

El Gobierno Regional participará, evidentemente, dotando de contenidos, organizando y patrocinando actividades que encuentra en este marco, en el marco del Palacio de Festivales su ubicación ideal, como muy bien comentaba.

Yo creo que el Palacio de Exposiciones será de gran importancia para la cultura de Cantabria, teniendo en cuenta que va a ser una infraestructura, una estructura capaz de albergar actividades culturales, como Arte Santander, como hacer otras ferias de arte, ferias de libros, conciertos, representaciones teatrales, escenografías. Todo esto es posible y teniendo en cuenta que se van a realizar esa serie de actividades y otras muchas. Pero en éstas que tendrán una relación directa con la Consejería, evidentemente la Consejería participará en ese desarrollo de esas actividades.

Pero en cuanto a la gestión concreta, decirle que depende del Ayuntamiento de Santander. Que es el Ayuntamiento de Santander el que tiene que tomar las decisiones y que por lo tanto, no está en nuestra esfera de decisión el establecer cómo se va a realizar la gestión del Palacio de Exposiciones de Santander.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Jesús Cabezón, si lo desea, para el turno de dúplica.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Consciente primeramente de que corresponde al Ayuntamiento de Santander la precisión y la definición de la gestión de este nuevo edificio público. Pero puesto que el Gobierno Regional va a ser sin duda uno de los usuarios fundamentales, bien directa o indirectamente; pues a mí me sorprende que en este momento el Gobierno Regional no tenga conocimiento ni siquiera aproximado de lo que va a ser un modelo de gestión, si va a ser un consorcio o va a ser una sociedad anónima, pública.

Es decir, a mí esto me preocupa, este tipo de indefiniciones y nos quedemos que cuando faltan unos meses, únicamente, en las loas al edificio, que por cierto, aunque no lo conozco por dentro, tengo referencias de que es un buen espacio expositivo.

Hay un ejemplo anterior que es la participación del Gobierno Regional en el consorcio de ferias de muestras de Torrelavega. Un consorcio que afortunadamente se ha corregido algunas cosas y espero que funcione como deben de funcionar estas cosas.

Por eso me extraña y me preocupa que a estas alturas, cuando quizá la inauguración de este Centro de Exposiciones va a coincidir con la Muestra de Arte Santander; no haya un modelo de gestión, nada más que una relación de usuarios.

Y me parecería interesante que el Gobierno Regional, aunque sea competencia y hay que respetar las competencias de las entidades locales; activara lo que puede ser un modelo de gestión que va a tener, como decía el Sr. Consejero, un eco y una importancia en diferentes aspectos para no solamente la ciudad de Santander, sino para el conjunto de la región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO Çagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que lo primero es que efectivamente el edificio se termine, que tengamos la instalación y que dispongamos de ella para poderla utilizar y ser usuarios. Y esto es lo fundamental y yo creo que en eso se están haciendo esfuerzos por parte del Ayuntamiento.

Hay tiempo suficiente todavía y yo creo que el

Ayuntamiento tiene tiempo suficiente para definir el modelo de gestión que puede ser propio del Ayuntamiento, que igual la tiene definida; pero creo que es como, muy bien le he comentado anteriormente, competencia del Ayuntamiento y puede estar definida.

U otra fórmula de sociedad o de consorcio o fórmulas que se puedan establecer, pero creemos que todavía hay tiempo para que el Ayuntamiento pueda tomar las decisiones que crea oportuno y desde luego cuando queramos llevar adelante algunas de las actividades programadas para el Palacio, que todo esté perfectamente resuelto. Creo que existen posibilidades sin mayores dificultades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pregunta Nº 292, relativa a conservación del edificio de la Universidad Pontificia de Comillas y su entorno, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra, para su intervención, la Sra. Diputada del Partido PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Ya tuvimos ocasión de hablar de la Universidad Pontificia y coincidíamos en que la definición del uso que iba a tener el edificio, iba a ser muy importante para su conservación.

Entonces, últimamente sale continuamente a la prensa, con bastante frecuencia por lo menos, una especie de alternativa de uso que parece que se está configurando, en la que intervienen instituciones de mucho prestigio, instituciones públicas como la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia o el Instituto Cervantes. Que parece que configuran, como digo, una alternativa de uso docente, universitario, que sin duda está creando expectativas en la sociedad de Cantabria.

Entonces considerando que el Gobierno Regional es el responsable del patrimonio cultural y que este edificio al fin y al cabo es propiedad de una entidad semipública. Pensamos que el Gobierno de Cantabria quizá tenga alguna iniciativa en este sentido, que nos gustaría conocer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para su contestación, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Como muy bien indicaba Su Señoría, sobre este asunto ya hemos hablado otras veces y difícilmente yo la puedo decir cosas diferentes de lo que ya la contesté en su momento.

Decirle que el edificio está catalogado como Bien de Interés Cultural, como usted conoce, desde el año 1985. Por lo que tiene ya una figura de protección importante.

También en estos momentos se está trabajando en un plan especial de todo Comillas. Plan especial y un plan general de todo Comillas, con lo cual se va a abordar la protección, no solamente del edificio, sino del entorno y por lo tanto, estamos en unas situaciones de protección mayores.

En cuanto a la iniciativa en sí del uso del edificio, esto es propiedad de una institución y corresponde a esa institución definir cuál es el uso sobre ese edificio y como conoce, en principio ese edificio está en venta y si hay iniciativas de instituciones que además de declaraciones bien intencionadas -supongo yo- disponen del dinero para que realmente se pueda ejecutar un proyecto que sea. Pues desde el Gobierno estaremos encantados de que ese proyecto se pueda llevar adelante.

Pero lo que yo conozco hasta ahora, son única y exclusivamente algunas declaraciones donde todo el mundo o algunas personas dicen que tienen la voluntad, pero en ningún momento ponen el dinero para llevar adelante la rehabilitación.

Hay que señalar que el edificio no solamente tiene unos costes de adquisición, que no son los más importantes; sino tiene unos importantes costes de rehabilitación, que al menos se cifran en más de 6.000 millones de pesetas.

Y esto es evidente que es necesario desde iniciativas que se planteen, se diga claramente que se dispone del dinero para llevarlo adelante. Sino son puras declaraciones que no tienen ninguna trascendencia y que no van a tener o pueden no tener ninguna trascendencia.

El Gobierno está interesado en que realmente el edificio tenga un uso determinado. Y por eso nosotros estamos abiertos a que el uso que se le pueda dar, siempre que se conserve adecuadamente, se rehabilite adecuadamente el proyecto de rehabilitación y de conservación esté aprobado por la

Comisión de Patrimonio, cualquier uso que se le pueda dar nos parece positivo.

Pero que sea algo viable y algo posible, porque hasta ahora algunas declaraciones que usted hacía referencia, me parece que son declaraciones que son más cantos al sol que realidades posibles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Para su intervención, tiene la palabra, si lo desea, Dña. Lucrecia Santa María.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias,  
Sr. Presidente.

Simplemente aprovechar para decir que supongo que compartimos su preocupación por el futuro del edificio que nos parece que cuanto más se prorrogue esta situación de indefinición, es peligroso para su conservación y que va actuar en detrimento de la misma y que a ver si entre todos conseguimos una alternativa de uso y que sea posible financiar y podamos salvar este edificio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Totalmente de acuerdo, pero yo creo que en este caso lo que procede es dejar que las personas que están encargadas de buscar una solución, la busquen y cuanto más hablemos de soluciones que no son viables o que no tienen posibilidades, igual entorpecemos una

solución viable. Y a mí me parece que lo que tenemos que hacer es dejar que se trabaje y a veces es necesario trabajar sin hablar mucho de ello, para que se busque una solución válida y realmente se pueda llevar adelante una alternativa que permita la restauración y la recuperación del edificio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión,

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*